

TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.
AV. FRANCISCO BOLOGNESI 495 - URB. LOS FICUS
SANTA ANITA - LIMA
TELF. 0051-1-3115050

R.U.C. 20100227461
FACTURA ELECTRÓNICA
F001-00303963

RAZON SOCIAL: ASOCIACION SERVICIO EDUCACIONAL
HOGAR Y SALUD
RUC: 20332191056

FECHA EMISIÓN

03/12/2021

DETALLE DE FACTURACIÓN

IMPORTE

SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA RUTA : LIMA - HUANCAYO / SERVICIO :
CRUZERO SUITE / ASIENTO : 1-04 / PAX : MARIÑO ENTAZU DARIO JULIAN / DNI :
70494070 / LUGAR DE EMBARQUE : JAVIER PRADO / DIRECCIÓN DE EMBARQUE :
AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1109 URB EL PALOMAR NORTE LIMA - LIMA - LA
VICTORIA / FECHA : 04/12/2021 / HORA : 23:10

87.00

UD. HUBIERA GANADO 8.70 PUNTOS

SUBTOTAL

S/ 87.00

IGV

S/ 0.00

IMPORTE PAGADO

S/ 87.00

SON : OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES



F00100303963

Autorizado mediante Resolución de Intendencia
N° 0180050001297/ SUNAT del 31/10/2014
Representación impresa de
FACTURA ELECTRÓNICA,
Esta puede ser consultada en :
<https://trance.cruzdelsur.com.pe/documento-electronico>



Al recibir el presente DOCUMENTO, acepto todos los términos y condiciones del contrato de transporte detallado en el letreto, banner y/o panel a la vista ubicados en el counter de ventas al momento de la compra, los cuales también se encuentran publicados en la página web <http://www.cruzdelsur.com.pe>

El pasajero viaja asegurado mediante una póliza de accidentes personales (SOAT), cuya cobertura es fijada por ley. El pasajero al viajar acepta las condiciones pactadas por la empresa con la compañía aseguradora: MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.